

AGENDA LEGISLATIVA 24 DE MARZO Commemoración del Día Internacional de la Mujer - DÍA M

I. SENADO

Plenaria (11:00 AM)

[1.PL 287/20S, 064/19C se crean garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia](#) Estado: último debate

Autoría: H.R. Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano

Ponentes en Senado: H.S. Aydeé Lizarazo.

Estado: último debate

[2. PL 123/19S establece la enseñanza sobre la protección legal y Constitucional a la mujer” – Ley “ni una más”](#)

Estado: segundo debate de cuatro

Autoría: H.S. Emma Claudia Castellanos y H.R. Ángela Sánchez

Ponentes en Senado: H.S. Ana María Castañeda

Resumen: tiene como objeto establecer la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos públicos y privados en educación básica y media, sobre la protección legal y constitucional a la mujer, enfatizando cualquier forma de violencia que pueda aplicarse en su contra. Los contenidos transversales, temáticos y de estudio sobre la protección legal y constitucional a la mujer en Colombia, serán fijados por el Ministerio de Educación y construidos con base en la ley, y la jurisprudencia.

[3. PL 158/19C – 317/2020S Medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación](#) Estado: último debate

Autoría: H.S. Emma Claudia Castellanos y H.R. Ángela Sánchez. (Partido Cambio Radical)

Ponente para último debate: H.S. Carlos Fernando Motoa (Partido Cambio Radical)

Resumen: Fortalecer y promover la igualdad de la mujer en sectores económicos donde históricamente han tenido poca participación, establecer medidas para el acceso a la educación sin estereotipos y así permitir la incorporación de las mujeres, en especial las mujeres cabeza de familia, en los diferentes sectores productivos del país con un salario justo que les permita mejorar sus condiciones de vida. Para tal fin, el Gobierno nacional diseñará una estrategia de **promoción, capacitación e inclusión laboral y en educación para la mujer, en especial la mujer madre cabeza de familia, en los diferentes sectores económicos**, tales como el agropecuario, transporte, minas y energía, intermediación financiera, servicios públicos, construcción, ciencia, tecnología e innovación.

4. PL 272/19S -157/19C incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres Estado: último debate.

Autoría: H.R. Emma Claudia Castellanos y H.R. Ángela Sánchez. (Partido Cambio Radical)

Ponente para último debate: .S. Emma Claudia Castellanos, Richard Aguilar Villa

Resumen: establece incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, y la creación de una Política Pública para el emprendimiento femenino, a fin de incrementar su capacidad productiva, participación en el mercado, y exaltar su contribución en el desarrollo económico y social del país. Para resaltar de este proyecto:

- Las autoras del Proyecto han adelantado sesiones de trabajo previas con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Vicepresidencia de la República en la que han acordado diferentes aspectos del proyecto, entre ellos, **la creación de la política pública así como lo relacionado con la financiación de estos proyectos con los recursos del Patrimonio autónomo, así como el Fondo Mujer Emprende.**

5. PL 106/19S establece la obligación instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público Estado: segundo debate

Autoría: H.S. Rodrigo Lara . (Partido Cambio Radical)

Ponente para último debate: .S. Fabian Castilla

6.PL 129/19S incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil Estado: pendiente segundo debate

Autoría: H.S. Juan Luis Castro Cordoba, Jesus Alberto Castilla Salazar, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jose Aulo Polo Narvaez, Ivan Marulanda Gomez

Ponente: H.S. José Aulo Polo

Comisión Primera (9:00 AM)

2.PL314/20S -220/19C crea el Sistema Nacional De Alertas Tempranas Para La Prevención De La Violencia Sexual Contra Los Niños, Niñas Y Adolescentes Estado: pendiente tercer debate

Autoría: H.S: Emma Claudia Castellanos. - HH.RR: Ángela Patricia Sanchez Leal

Ponente: H.S. Esperanza Andrade

Resumen: busca crear un sistema que permita identificar y detectar los riesgos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, para garantizar una respuesta rápida y eficaz por parte de las diferentes autoridades del Estado, que permita prevenir los actos y hechos constitutivos de violencia sexual. El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería para la Equidad de la Mujer, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y la Fiscalía General de la Nación, determinarán el mecanismo mediante el cual se opere e implemente el Sistema de Alertas Tempranas.

Comisión Quinta (10:00 AM)

1. PL 42/20S herramientas de promoción de los derechos de las mujeres rurales. Estado: pendiente primer debate

Autoría: H.S. Iván Cepeda Castro, Emma Claudia Castellanos, Nora Maria García Burgos, Maritza Martínez Aristizabal, H.R. Ángela María Robledo, Ángela Sánchez Leal

Coordinadora Ponente H.S. Nora María García Burgos

Resumen: tiene como objeto mejorar los mecanismos de promoción y protección de los derechos de las mujeres rurales para garantizar el cierre de brechas de género, propiciando condiciones de equidad, que redunden en la mejora de sus condiciones de vida. Para lo cual:

- La Agencia Nacional de Tierras creará un **Plan gratuito de acceso a tierras de la Nación y de la formalización de inmuebles de propiedad privada y/o pública para las mujeres rurales**, que incluirá el Subsidio Integral de Acceso a Tierra (SIAT) contemplado en el artículo 29 del Decreto-Ley 902 de 2017.
- Diseñar **mecanismos para priorizar a las mujeres rurales con jefatura de hogar y las mujeres rurales víctimas del conflicto armado** que se encuentren en procesos de retorno o reubicación o que hagan parte de Planes Integrales de Reparación Colectiva u otras mujeres rurales consideradas sujetos de especial protección constitucional
- **Apoyo técnico y financiero para la estructuración e implementación de los proyectos productivos** o iniciativas productivas propias de las organizaciones comunitarias de mujeres, y/o mixtas que cuenten con una amplia participación de mujeres rurales,.
- Se establece el **reconocimiento de actividades de cuidado no remunerado** de las mujeres rurales: cuidado de animales, huertas para el autoconsumo, agricultura familiar no remunerada, comercialización de los productos obtenidos como resultado de la economía familiar, campesina y comunitaria, recoger agua y/o leña para la preparación de alimentos y otras actividades propias de las zonas rurales.
- Formulación de CONPES para mujeres rurales y creación del observatorio de la mujer rural.

Comisión Séptima (9:00 AM)

1. PL 152/2020S Se crea el Programa “Estado Contigo” Para Mujeres Cabeza De Familia, El Sistema De Información Integrado Para Menores De Edad. Estado: pendiente primer debate

Autoría: H.S. Paloma Valencia

Ponente: H.S. Honorio Henríquez.

Sobre el proyecto: El proyecto de ley tiene varias apuestas innovadoras sobre avances para el empoderamiento económico de las mujeres cabeza de familia, mediante la creación del programa *Estado contigo* como mecanismo para avanzar en el empoderamiento económico de mujeres cabeza de familia y apoyo a conciliación de responsabilidades de cuidado no remunerado.

II. CÁMARA DE REPRESENTANTES

Plenaria (2:00 PM)

1. PL 067/20C Medidas para fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional. Estado: pendiente segundo debate

Autoría: HH.RR. Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Juan Fernando Reyes Kuri, Julián Peinado Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Elizabeth Jay- Pang Diaz

Ponentes: HH.RR. Norma Hurtado Sánchez, María Cristina Soto De Gómez, Jennifer Kristín Arias Falla

2. PL 306/2020C sobre caducidad del acoso laboral mediante la modificación de la Ley 1010 de 2006

Autoría: H.S.Hernán Francisco Andrade Serrano , H.S.Myriam Alicia Paredes Aguirre H.R.Maria Cristina Soto De Gomez , H.R.Jairo Giovany Cristancho Tarache , H.R.Armando Antonio Zabarain de Arce , H.R.Faber Alberto Muñoz Ceron , H.R.Buenaventura León León

Coordinadora ponente: H.R. María Cristina Soto de Gomez

Ponente: H.R. Jorge Enrique Benedetti

Resumen: El proyecto de ley amplía la caducidad del acoso laboral a 3 años.

3.PL042/20C que modifica la Ley 1475 de 2011 en los artículos 17 y 18, aumentando los recursos de los partidos políticos. Aumenta de 5% a 10% la financiación estatal que se asigna a los partidos políticos en proporción al número de mujeres electas.

Autoría y ponente: H.R. Adriana Matiz Vargas

4. PL133/19C Sobre modificación de las comisarias de familia.

Autoría: Ministerio de Justicia y congresistas de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer

Ponente: H.R. Adriana Matiz

Resumen: Sobre este proyecto se resalta

- **Crea estampilla para la justicia familiar**, como recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia.
- Todo el articulado Incorpora lenguaje incluyente.
- Recoge recomendaciones sobre los requisitos de conocimiento sobre enfoque de género y diferencial étnico del funcionariado de las Comisarías de Familia.
- Referente a la competencia de los defensores de familia se mantiene como venía en la ponencia *“El defensor o la defensora de familia se encargará de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las circunstancias de vulneración o amenaza de derechos diferentes de los suscitados en el contexto de la violencia familiar”*

5. PL 289/20C Por medio de la cual se crea el subsidio ingreso mujer

Autoría: Mujeres Bancada de la U

Coordinadora Ponente: H.R. Sara Helena Piedrahita

Ponentes: HH.RR. Nidia Osorio y Katherine Miranda

Resumen del proyecto:

- **Beneficiarias:** toda mujer que ejerza la jefatura femenina de hogar y tenga a su cargo personas con discapacidad en los términos contemplados en la ley, cuyos ingresos familiares no superen los dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Gobierno nacional estará a cargo de **establecer los mecanismos para las transferencias monetarias en todo el territorio** del país para la población beneficiaria.
- El Gobierno nacional estará a cargo de **establecer el monto de esta transferencia** y los recursos serán de: PGN, aportes de entidades nacionales e internacionales, empréstitos externos y donaciones particulares.
- El Gobierno nacional deberá garantizar mecanismos de información y capacitación a las Mujeres Cabeza de Familia que garantice el acceso efectivo al subsidio.

Comisión Primera (10:00 AM)

2.PL50/20C medidas para prevenir y erradicar la Violencia Contra Mujeres en Política Estado: pendiente primer debate

Autoría: Bancada de mujeres del partido conservador

Ponente: H.R. Adriana Matiz

Resumen: tiene por objeto establecer medidas para la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra las mujeres en la vida política, a fin de asegurar que ejerzan plenamente sus derechos político - electorales y participen en forma paritaria y en condiciones de igualdad en todos los espacios y funciones de la vida política y pública, especialmente tratándose de los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos de poder público.

3.PL 063/2020C mediante la cual se establecen las casas de Refugio en el marco de la Ley 1257 de 2008 y se fortalece la Política Pública en contra de la Violencia hacia las Mujeres Estado: pendiente primer debate

Autoría: H.S.Ruby Helena Chagui Spath , H.S.Nora María García Burgos , H.S.Ana Maria Castañeda Gómez , H.S.Fernando Nicolás Araújo Rumié H.R.Juan Manuel Daza Iguarán , H.R.Jennifer Kristin Arias Falla , H.R.Norma Hurtado Sanchez , H.R.Adriana Magali Matiz Vargas

Coordinador Ponente: H.R. Juan Manuel Daza

Resumen: busca promover la implementación en todo el territorio nacional de las Casas Refugio como medida de proyección y atención integral de las mujeres que son víctimas de los diferentes tipos de violencias. Se establece:

- La administración de las casas refugio a cargo de las entidades territoriales, que deben seguir los parámetros y lineamientos de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Ministerio de Justicia.
- Se autoriza al gobierno nacional para disponer de **recursos para la operación de las casas refugio**

Comisión tercera (10:00 AM)

1. [PL 321/2020C crea la Ruta Integral de Emprendimiento de Mujeres, Ruta “EME”](#) Estado: pendiente primer debate

Autoría: H.S. Aydee Lizarazo Cubillos (MIRA) , H.S. Carlos Eduardo Guevara Villabon (MIRA) ,

Coordinadoras Ponentes: H.R. Nidia Marcela Osorio Salgado (Conservador) H.R. Nubia Lopez Morales (Liberal)

Estado: Pendiente 1r debate en Comisión Tercera de Cámara

Objeto: crea la Ruta Integral de Emprendimiento de Mujeres –Ruta EME– como mecanismo para incentivar y apoyar el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia.

NOTA: La ponencia de este proyecto de Ley se radicó antes de la aprobación y sanción de la [Ley 2059 del 31 de diciembre de 2020 Ley de Emprendimiento](#) que incluye elementos específicos sobre el emprendimiento de las mujeres.

Comisión Cuarta (9:00 AM)

Invitación con la **finalidad de compartir los avances logrados en la implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer durante las vigencias 2019, 2020**, con los miembros de la Comisión Cuarta de la H. Cámara de Representantes.

- Señora Vicepresidenta de la República, Dr. Martha Lucía Ramírez
- Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera
- Señor Director General del Departamento Nacional de Planeación, Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino
- Señora Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dra. Claudia Marcela Numa Páez;
- Señora Consejera de la Alta Consejería Presidencial para la Mujer, Dra. Gheidy Gallo Santos.

Agenda Legislativa 24 de marzo de 2021
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer -Día M en Congreso

